



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA CELEBRADA PER L'AJUNTAMENT PLE EL DIA 26 D'OCTUBRE DE 2016

ASSISTENTS:

D. ANTONIO GARCÍA SERRA	PP (ALCALDE)
DÑA. ÀNGELA PLA FAUS	PP
DÑA. DOLORES MOMPALER GINER	PP
D. ROBERTO ALONSO PÉREZ	PP
DÑA. MARIA JULIA DONET MIÑANA	PP
D. JORDI PUIG MUÑOZ	COMPROMÍS PER RÒTOVA
DÑA. MERCHE MOLINA SORIANO	COMPROMÍS PER RÒTOVA
D. PEDRO JOSÉ CISCAR SAN LORENZO	COMPROMÍS PER RÒTOVA
DÑA. ISABEL PÉREZ ARJONA	COMPROMÍS PER RÒTOVA

SECRETARI: actua com a secretari el Sr. HONORI COLOMER GANDIA, Tècnic d'Administració General, serveis jurídics, que ho fa com a secretari accidental de l'Ajuntament segons resolució 179/2016 de data 10 d'octubre de 2016

En Ròtova, el dia 26 d'octubre de 2016, a les vint hores i trenta minuts, al Saló de Sessions de l'Ajuntament, presidit pel Sr. Alcalde D. Antonio García Serra, assistits pel secretari Sr. Honorí Colomer Gandia, es reuniren els regidors i regidores que s'han relacionat prèviament per a celebrar sessió ordinària de l'Ajuntament Ple. Comprovat que hi ha quòrum per a celebrar vàlidament la sessió, el Sr. Alcalde obri la sessió.

El decret de convocatòria és el següent:

"RESOLUCIÓ ALCALDIA 181/2016
CONVOCATÒRIA PLE ORDINARI

De conformitat amb el que es disposa en l'article 80 i següents del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, per la present HE RESOLT:

Atès que és necessari l'aprovació de determinats expedients el més aviat possible i atès que el 31 d'octubre, -data en que tocaria celebrar el ple ordinari- es vespra de la festa de Tots Sants, he resolt que el Ple de l'Ajuntament celebri sessió ordinària, en el Saló de Sessions de la Casa Consistorial, el proper dia 26 d'octubre de 2016 (dimecres) a les 20 hores i 30 minuts, per a tractar els assumptes que tot seguit s'indiquen, esperant la concurrència a la sessió convocada de tots els membres de la Corporació Municipal.

ORDE DEL DIA:



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

1. Lectura i aprovació, si escau, del acta de la sessió anterior.
2. Aprovació definitiva Compte General de 2015
3. Ajudes Diputació IFS.
4. Ratificació decret acceptació delegació de contractar obres PPOS 2016
5. Ratificació decret petició obres PPOS 2016
6. Ratificació decret aprovació pressupost prestageries PPOS 2016
7. Donar compte "líneas fundamentales del presupuesto 2017"
8. Moció grup municipal Compromís per Ròtova
9. Adhessió Associació Ruta Rius Raus
10. Control i Fiscalització dels òrgans de govern.

- 10.1) Dació de compte de Resolucions de l'alcaldia
- 10.2) Precs i preguntes a l'Alcalde i Regidors Delegats.

Ròtova, 18 d'octubre de 2016 . L'Alcalde"

1. LECTURA I APROVACIÓ, SI ESCAU, DE L'ACTA DE LA SESSIÓ ANTERIOR.

Es dona compte de l'esborrany de l'acta celebrada el 28 de juliol de 2016, repartida a tots els membres de la corporació junt a la convocatòria .

No es fa cap observació ni al·legació a l'acta.

Sotmesa a votació, l'Ajuntament Ple en votació ordinària, am els cinc (5) vots a favor del Partit Popular i els quatre (4) vots del grup Compromís, per tant i per unanimitat dels nou (9) membres presents, dels nou (9) que de fet i de dret integren la Corporació Municipal, ACORDA:

PRIMER.- Aprovar l'acta de la sessió celebrada en data 28/07/2016, ordenant-se la seua transcripció al llibre d'actes i la remissió a la Delegació de Govern i Generalitat Valenciana, així com la seua inserció al Tauler d'Edictes de l'Ajuntament de Ròtova i pàgina web municipal.

2. APROVACIÓ DEFINITIVA COMPTE GENERAL DE 2015

Per part del Sr. Secretari es dona compte al ple de la següent proposta d'acord formulada pel Sr. Alcalde:

"APROVACIÓ DEFINITIVA COMPTE GENERAL 2015

Atès que la Comissió Especial de Comptes, en sessió del dia 25 d'agost de 2016, va dictaminar favorablement el compte general de l'exercici de 2015, integrat pel de la pròpia Corporació i el de l'Organisme Autònom Administratiu Escola Municipal de Música Mestre Villar.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Atès que al BOP de València número 174 del dia 8 de setembre del mateix any, apareix publicat en la pàgina 17, edicte de l'Ajuntament de Ròtova sobre exposició al públic del compte general de l'exercici de 2015. L'edicte també ha estat exposat al tauler d'anuncis municipal.

Atès que durant el termini d'informació al públic de quinze dies i vuit dies més, i que va començar el dia 9 de setembre de 2016, i va acabar el 5 d'octubre de 2016, no s'ha formulat ni presentat cap al·legació ni reclamació, tal com es constata al certificat emès per secretaria intervenció

Vist el dictamen de la comissió informativa del dia 25 d'agost de 2016 així com els informes que obren a l'expedient

Es proposa:

PRIMER.- Aprovar definitivament el Compte general de 2015, integrat pel del propi Ajuntament i pel de l'Organisme Autònom Administratiu Escola Municipal de Música i dictaminada favorablement per la Comissió Especial de Comptes en data 25 d'agost de 2016

SEGON.- Traslladar este acord a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana així com remetre el Compte general a esta institució fiscalitzadora junt als documents preceptius que la integren.”

Pel portaveu del grup municipal de Compromís Sr. Puig s'indica que no van a donar aprovació al compte general de 2015 per què reflexa, és una foto fixa de la situació de l'Ajuntament en la que no estàn d'acord. Indica que van presentar sol·licitud d'informe a secretaria intervenció i que no s'havia contestat, i un escrit d'al·legacions.

El Sr. Secretari informa de la normativa reguladora de la petició d'informes per a ser incorporats als expedients a tractar en òrgans col·legiats així com el termini per a la seua emissió. No obstant informa “in voce” i es diu que l'informe serà tramés per escrit en temps i forma. Respecte de l'escrit d'al·legacions s'informa que són extemporànies.

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per cinc (5) vots a favor del Partit Popular, i quatre (4) en contra del grup Compromís, dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, acorda:

PRIMER. Aprovar definitivament el Compte general de 2015, integrat pel del propi Ajuntament i pel de l'Organisme Autònom Administratiu Escola Municipal de Música i dictaminada favorablement per la Comissió Especial de Comptes en data 25 d'agost de 2016



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

SEGON. Traslladar este acord a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana així com remetre el Compte general a esta institució fiscalitzadora junt als documents preceptius que la integren.”

3. AJUDES DIPUTACIÓ IFS.

El Sr. Secretari dona compte al ple de la següent proposta d'Alcaldia que es somet a la seua aprovació:

“ANTECEDENTS.

1. Bases reguladores de la concessió de subvencions per a la realització d'inversions financerament sostenibles (IFS) de la Diputació de València, publicades en el BOP 146, de data 29 de juliol de 2016
2. Anunci de la Diputació de València, publicat al BOP 196, de data 10 d'octubre de 2016

PROPOSTA D'ACORD:

Vistes les Bases reguladores de la concessió de subvencions per a la realització d'inversions financerament sostenibles (IFS) de la Diputació de València, publicades en el BOP 146, de data 29 de juliol de 2016

Atès la necessitat de disposar d'un pla econòmic financer (PEF) que arreplegue la inversió a executar , PROPOSE l'adopció del següent acord:

PRIMER.- Adoptar el compromís de elaborar un pla econòmic financer (PEF) que arreplegue la inversió a executar i remetre-lo a la Diputació abans de l'adjudicació de la inversió.”

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per unanimitat dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Adoptar el compromís de elaborar un pla econòmic financer (PEF) que arreplegue la inversió a executar i remetre-lo a la Diputació abans de l'adjudicació de la inversió de conformitat amb les Bases reguladores de la concessió de



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

subvencions per a la realització d'inversions financerament sostenibles (IFS) de la Diputació de València, publicades en el BOP 146, de data 29 de juliol de 2016.

SEGON. Donar trasllat d'este acord a la Diputació als efectes escaients.

Pel Sr. Puig es presenta un escrit del seu grup municipal per a que s'incorpore a l'expedient respecte d'actuacions que consideren podrien demanar-se dintre d'estes actuacions (IFS)

4. RATIFICACIÓ DECRET ACCEPTACIÓ DELEGACIÓ DE CONTRACTAR OBRES PPOS 2016

El Sr. Secretari dona lectura a la següent resolució, 170/2016, per a la seua ratificació, si procedeix:

"RESOLUCION ALCALDIA 170 /2016

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (PPOS) EJERCICIO 2016

Atendido que el pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 27 de abril de 2016 aprobó las nuevas bases del PPOS para el año 2016.

Visto el Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvenciones del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2016 publicados en el BOP de Valencia de fecha 29.07.2016.

Vistas las directrices aprobadas por la Diputación de Valencia del PPOS 2016 publicadas en el BOP 82 de fecha 02.05.2016.

En virtud de las potestades conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: ACEPTAR LA DELEGACIÓN en este municipio para contratar las siguientes obra:

EXP_OBRA/PPOS/2016/754/1.- Instalación de Canalización de Pluviales en Calle Venerable por importe de 62.462,19 euros .

EXP_OBRA/PPOS/2016/752/1.- Cerramiento escalera en el Edificio del Campo de Futbol por importe de 5.850 euros.

EXP_OBRA/PPOS/2016/756/1.- Suministro de estanterías metálicas para archivo municipal por importe de 5.324 euros.

EXP_OBRA/PPOS/2016/755/1.- Monolito Ruta dels Rius-Raus por importe de 3.500 euros .

EXP_OBRA/PPOS/2016/753/1.- Instalación de aire acondicionado en el centro medico por importe de 14.137,16 euros .



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de Valencia.

TERCERO Dar traslado de esta resolución al Ayuntamiento Pleno para su para su ratificación.

Ròtova a 29 de septiembre de 2016. El Alcalde. Antonio Garcia Serra.”

El Sr. Puig manifesta que el seu grup votarà en contra atès que no se li ha contestat per part del Sr. Alcalde si l'actuació en el centre mèdic es pot demanar quan ja esta instal·lat l'aire. El Sr. Alcalde indica al ple que davant d'una necessitat de la ciutadania l'Ajuntament actúa i resol i que ara el que es fa es demanar una ajuda.

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per cinc (5) vots a favor del Partit Popular, i quatre (4) en contra del grup Compromís, dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Ratificar en tots els seus termes la resolució d'Alcaldia 170/2016 de data 29/9/2016 i transcrita anteriorment.

5. RATIFICACIÓ DECRET PETICIÓ OBRES PPOS 2016

El Sr. Secretari dona lectura a la següent resolució, 105/2016, per a la seua ratificació, si procedeix:

“PETICION DE INCLUSION DE OBRAS EN PPOS 2016

Vista la circular de la Diputació Provincial de Valencia en referencia al Plan Provincial de Obras y Servicios 2016,

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/85 de 2 de Abril y demás normativas de preceptiva aplicación,

RESUELVO:

Primero. Solicitar la inclusión de los siguientes proyectos en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2016, y que ascienden un total de novena y un mil doscientos setenta y tres euros y treinta y cinco céntimos (91.273,35 euros iva incluido):

- ESTANTERIA METALICA PARA ARCHIVO MUNICIPAL – 5.324 €
- INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO MEDICO – 14.137,16 €
- DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO RUTA DELS RIUS-RAUS – 3.500 €
- CERRAMIENTO ESCALERA EN EL EDIFICIO DEL CAMPO DE FUTBOL – 5.850€



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

-
- INSTALACION DE CANALIZACION DE PLUVIALES EN CALLE VENERABLE -
62.462,19€

Segon. Dar traslado de la presente a la Diputación de Valencia.

Tercer. Dar cuenta en el próximo Pleno Municipal para su ratificación”

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per cinc (5) vots a favor del Partit Popular, i quatre (4) en contra del grup Compromís, dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Ratificar en tots els seus termes la resolució d'Alcaldia 105/2016 de data 6 de juny de 2016 i transcrita anteriorment.

6. RATIFICACIÓ DECRET APROVACIÓ PRESSUPOST PRESTAGERIES PPOS 2016

El Sr. Secretari dona lectura a la següent resolució, 174/2016, per a la seua ratificació, si procedeix:

“APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA SUMINISTRO DE ESTANTERIAS METALICAS PARA ARCHIVO MUNICIPAL (PPOS) EJERCICIO 2016

Atendido que el pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 27 de abril de 2016 aprobó las nuevas bases del PPOS para el año 2016.

Visto el Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvenciones del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2016 publicados en el BOP de Valencia de fecha 29.07.2016.

Vistas las directrices aprobadas por la Diputación de Valencia del PPOS 2016 publicadas en el BOP 82 de fecha 02.05.2016.

En virtud de las potestades conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto EXP_OBRA/PPOS/2016/756/1.- Suministro de estanterías metálicas para archivo municipal por importe de 5.324 euros (iva incluido)

SEGUNDO: Dar traslado de este presupuesto a la Diputación de Valencia.

TERCERO Dar traslado de esta resolución al Ayuntamiento Pleno para su para su ratificación.”



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per unanimitat dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Ratificar en tots els seus termes la resolució d'Alcaldia 174/2016 de data 3 d'octubre de 2016 i transcrita anteriorment.

7. DONAR COMPTE "LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017"

Es dona compte al ple de l'expedient referent a las "líneas fundamentales del presupuesto de 2017", que integra la documentació tramesa al MINHAP en compliment de la LLei Així com la providència del Sr. Alcalde que es transcriu a continuació.

"EXPEDIENTE:

LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2017
ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE

PROVIDENCIA D'ALCALDIA

Visto que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 13.3 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

Visto que la remisión referente a las líneas fundamentales del Presupuesto del Ejercicio 2017, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto, concluyendo el plazo para ello el día 14 de septiembre de 2016.

Visto que esta información a remitir los siguientes parámetros que han sido calculados como se detalla a continuación:

1. Relación de Entidades que integran la Corporación en el periodo de referencia.

Ayuntamiento y OAAA Escuela Municipal de Música.

2. Datos de previsión económica de las líneas fundamentales de los Presupuestos (Consolidado de entidades que integran la Corporación - AA.PP.).

2.1 Ingresos.

Se incluyen las proyecciones de los principales conceptos de ingresos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado (2017).



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

La estimación de los derechos reconocidos netos a 31/12/2016 se ha calculado teniendo en cuenta los porcentajes actuales de ejecución del presupuesto del 2016 y de la última liquidación aprobada (ejercicio 2015).

2.2 Gastos.

Se incluyen las proyecciones de los principales conceptos de gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado (2017).

La estimación de las obligaciones reconocidas netas a 31/12/2015 se ha calculado teniendo en cuenta los porcentajes actuales de ejecución del presupuesto del 2016 y de la última liquidación aprobada (ejercicio 2015).

Se prevé en general una evolución estable de los gastos durante el ejercicio 2017, y con previsión de amortización anticipada de préstamos.

Las inversiones se irán ajustando a los ingresos disponibles así como a las subvenciones que se reciban de otros entes como se ha venido haciendo hasta ahora.

2.3 Saldos, Capacidad/necesidad financiación, Deuda Viva.

Las magnitudes presupuestarias que se incluyen en este apartado han sido calculadas por la Intervención en base a los datos de ingresos y gastos estimados y teniendo en cuenta la deuda viva actual.

2.4 Pasivos Contingentes.

En este apartado no procede incluir datos al no existir en la actualidad pasivos contingentes.

Visto lo expuesto, por la presente, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local 781/1986; el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y su Reglamento de Desarrollo 500/1990, DISPONGO:

PRIMERO.- Que por parte de secretaría intervención se proceda a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2017, de conformidad con los datos que se adjuntan como anexo I (modelo F.2 Ministerio). Modelo simplificado.

SEGUNDO.- Dar cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2017 al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.”

El ple queda assabentat.

8. MOCIÓ GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS PER RÒTOVA

Es dona compte al ple de la següent moció presentada pel grup municipal de Compromís i que es transcriu:



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

“Jordi Puig Muñoz, com a regidor-portaveu de Compromís per Ròtova, amb DNI 20033127N i amb domicili a efectes de notificació al carrer Venerable, núm. 9 de Ròtova, presenta la següent

MOCIÓ:

Donat el llarg període sense secretaria, amb persones no habilitades estatals, que ha hagut d'afrontar l'Ajuntament de Ròtova; amb contínues substitucions per part de secretaries accidentals, amb funcionaris propis de la corporació, amb la problemàtica que comporta per a eixes persones emetre informes i assessorament legal preceptiu que la llei els atorga en les seues funcions.

Donats els problemes que s'han donat, amb retards en els expedients, encariment econòmic, obstacles per al funcionament normal de l'Ajuntament...

Donat que els regidors ens trobem en una situació d'indefensió per a dur a terme amb normalitat la nostra tasca a l'Ajuntament.

El ple de la corporació de l'Ajuntament de Ròtova

ACORDA:

Que es duguen a terme les gestions pertinents a la Direcció General d'Administració Local, a la Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques i al Col·legi de Secretaris i Interventors, per a poder disposar d'un funcionari d'habilitació nacional per a desenvolupar les funcions d'assessorament legal preceptiu i fe pública de manera adequada.”

El Sr. Puig defén l'aprovació de la moció presentada pel seu grup municipal per a que es regularitze la situació que entèn que no és normal.

Per la seua part, la Sra. Plá portaveu del grup municipal del PP, exposa que no va a recolçar la moció presentada per considerar que no són certes les afirmacions que es fan en l'escrit presentat i defén la normalitat en el funcionament administratiu de l'ajuntament de Ròtova.

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per cinc (5) vots en contra del Partit Popular, i quatre (4) vots a favor del grup Compromís, dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Desestimar en tots els seus termes la moció presentada pel grup municipal de Compromís i transcrita anteriorment.

9. ADHESSIÓ ASSOCIACIÓ RUTA RIUS RAUS

Es dona compte al Ple de la següent proposta :



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

“PRIMER.- Adherir-se a l'Associació denominada RUTA DELS RIUS RAUS que s'acull al que disposa la Llei Orgànica 1/2002, de 22 de març, Reguladora del Dret d'Associació i a la Llei 14/2008, de 18 de novembre, d'Associacions de la Comunitat Valenciana, i a l'empara del que disposa l'article 22 de la Constitució, i aquesta no té ànim de lucre.

SEGON. Facultar l'alcalde per a tan àmpliament com en dret procedisca, per a la formalització i gestió d'este acord, així com per a la resolució de les incidències o reclamacions puguen plantejar-se com a conseqüència del desenrotllament formal del seu contingut, bé per interessats, bé per tercers o per organismes o entitats a què afecte, o puga afectar. “

Sotmesa la proposta a votació, l'ajuntament ple en votació ordinària i per unanimitat dels nou (9) membres presents dels nou (9) que de fet i dret integren la Corporació Municipal, i que en tot cas representa majoria absoluta, acorda:

PRIMER. Aprovar en tots els seus termes la proposta transcrita anteriorment.

10. CONTROL I FISCALITZACIÓ DELS ÒRGANS DE GOVERN.

10.1) Dació de compte de Resolucions de l'alcaldia

S'ha repartit junt amb la convocatòria i tramés per correu electrònic la relació de les resolucions dictades des de la número 130 de data 25 de juliol de 2016 a la número 181 de data 18 d'octubre de 2016

RELACIÓ RESOLUCIONS

PLE ORDINARI DE 26 D'OCTUBRE DE 2016

Núm	Fecha	Concepto
130	25.07.16	Prórroga programa menjar a casa
131	25.07.16	Convocatoria Pleno Ordinario
132	26.07.16	Pago nóminas julio
133	01.08.16	Solicitud subvención Salari Jove
134	03.08.16	Concesión licencia municipal de primera ocupación de la edificación situada en la CALLE LES QUINTANES 15 (expediente 01/2016) a favor de EDUARDO LOPEZ MONTANER.
135	03.08.16	Liquidación tasa basura en calle les Quintanes, 15
136	03.08.16	Conceder licencia de obra menor a JOSE SANFELICIANO VILA expediente 11/2016)
137	03.08.16	Concesión licencia de segunda ocupación en Calle veneable, 27, (expediente 03/2016)
138	01.08.16	Solicitud subvención Emcorp
139	04.08.16	Pago proveedores mes de julio



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

140	01.08.16	Contratacion temporal personal
141	04.08.16	Autorizar a D. Javier Artés Fayos en representación de la mercantil PRESTAWEB S.L. con NIF B-98555055 el cambio de titularidad de la licencia de actividad SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ACADEMIA DE INFORMATICA
142	04.08.16	CONCEDER la licencia municipal de PRIMERA OCUPACIÓN de la edificación situada en la AVDA JAIME I 2 B , de esta localidad a favor de Dª ROSA MARIA PUIG FAUS.
143	04.08.16	Liquidación tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de basura en Av. Jaime i, 2
144		Error material - omisión en la numeración
145	05.08.16	Convocatoria Comisión de Cuentas
146	11.08.16	Liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
147	23.08.16	Liquidación tasa cementerio de Juan Bta Balbastre
148	23.08.16	Liquidación tasa cementerio de Maria asunción Balbastre Miñana
149	23.08.16	Aprobación expediente de modificación de créditos 4/2016
150	25.08.16	Pago xarxa de llibres segundo periodo
151	25.08.16	Devolución ingresos campamento
152	29.08.16	Pago nóminas
153	31.08.16	Pago proveedores
154	01.09.16	Solicitud subvención Escuela de Música
155	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a MIGUEL ANGEL PUIG MUÑOZ (expediente 12/2016)
156	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a JOSE VICENTE MEZQUITA CRESENCIO (expediente 13/2016)
157	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a MERCEDES ALONSO FAUS (expediente 14/2016)
158	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a JUAN ALBERTO LLORCA MORANT (expediente 15/2016),
159	06.09.16	Conceder licencia de obra menor a ROSA LÓPEZ PEIRÓ (expediente 1/2016),
160	06.09.16	Aprobar el expediente de modificación de créditos 5/2016
161	08.09.16	solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización siguiente en Caminos y Viales (PCV)
162	08.09.16	Aprobación Proyectos técnicos "Plan de Caminos y Viales"
163	12.09.16	Designación fecha matrimonio
164	15.09.16	Autorización comisión de servicios de Jose Pascual Faus
165	20.09.16	Liquidaciones tasa servicio escuela infantil
166	20.09.16	Liquidación tasa cementerio de José Gaspar Gimeno
167	20.09.16	Fraccionamiento pago de la liquidación por cambio de titularidad a Prestaweb S.L.
168	27.09.16	Pago nóminas septiembre
169	29.09.16	Aprobación Proyecto técnico PPOS/2016/753/1
170	29.09.16	Aceptación delegación para contratación obras PPOS 2016
171	27.09.16	Pago a Prestaweb
172	29.09.16	Concesión licencia de segunda ocupación (expte 4/16) Monolito Ruta dels Rius-Raus
173	03.10.16	Aprobación presupuesto Expte PPOS/2016/755/1
174	03.10.16	Aprobación presupuesto Expte PPOS/2016/756/1 Suministro estanterías Metálicas
175	04.09.16	Compensación deuda -I Bar Nou
175 bis	03.09.16	Pago proveedores septiembre
176	10.10.16	Liquidación tasa escuela infantil
177	10.10.16	Liquidaciones tasa por el servicio escuela infantil octubre
178	10.10.16	Liquidaciones por el servicio comedor escuela infantil
179	10.10.16	Nombramiento Secretario-Interventor accidental
180	13.10.16	Comisión de servicios de Gerson Boix
181	18.10.16	Convocatoria Pleno Ordinario 26.10.16

Respecte a les resolucions es formulen diverses qüestions pel Sr. Puig respecte de la número 153 i la número 175, qüestions que són resoltes pel Sr. Alcalde i Regidora de cultura Sra. Momparler. També es pregunta sobre el 50% abonat a



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Prestaweb, en quin concepte i que s'havia fet; este tema es resol per la Sra. Julia Donet. Respecte a les dos factures de Carpi (1054 i 560 euros) el Sr. Alcalde indica al Sr. Puig que li contestarà quan comprove a qué corresponen.

10.2) Precs i preguntes a l'Alcalde i Regidors Delegats.

Pel grup municipal de Compromís es formulen els següents prec i preguntes:

Va a mantindre's el mateix règim de sessions ?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

S'han realitzat les millores en el xiringuito?

El Sr. Alcalde contesta que no.

S'ha contactat amb la protectora de la Safor (SPAMA)?

La Sra. Julia Donet explica les actuacions realitzades al respecte i el Sr. Secretari dona compte de la situació administrativa de l'expedient i dels requeriments efectuats

Per què no es va dur a terme al voluntariat medi ambiental?

El Sr. Alcalde i regidora de joventut exposen que no es va dictar a temps la resolució per la Conselleria i per tant no hi havia temps per a la seua execució i justificació.

S'ha fet alguna actuació en quant a manteniment dels parcs infantils?

El Sr. Alcalde informa que es neteja en tot el poble i s'intenta arribar a tots els llocs.

Respecte de l'ordenança de transparència, després d'un any, com està la situació, que es pensa fer?

El Sr Alcalde indica que s'està pendent d'ajudes per part de la Diputació i es regularitze la situació administrativa municipal es tornarà a portar a ple

I no havent-hi més assumptes a tractar el Sr. Alcalde a les vint-i-dos hores i deu minuts va donar per finalitzada la sessió del ple, de la que jo com a secretari done fe d'allò que s'ha tractat en ella en esta acta.

Ròtova, 27 d'octubre de 2016. El secretari. Honori Colomer Gandia.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Diligència per a fer constar que després d'alçar la sessió, el Sr. Alcalde va concedir la paraula al públic assistent perquè formularen les seues peticions o aportaren allò que consideraren oportú i de general interès per al municipi.

Diligència per fer constar que esta acta ha sigut aprovada per acord de l'ajuntament ple en la sessió celebrada el dia -----.

El Secretari. Honori Colomer Gandia



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016

ASISTENTES:

D. ANTONIO GARCÍA SERRA PP (ALCALDE)
DÑA. ÁNGELA PLA FAUS PP
DÑA. DOLORES MOMPALER GINER PP
D. ROBERTO ALONSO PÉREZ PP
DÑA. MARIA JULIA DONET MIÑANA PP
D. JORDI PUIG MUÑOZ COMPROMÍS POR RÓTOVA
DÑA. MERCHE MOLINA SORIANO COMPROMÍS POR RÓTOVA
D. PEDRO JOSÉ CISCAR SAN LORENZO COMPROMÍS POR RÓTOVA
DÑA. ISABEL PÉREZ ARJONA COMPROMÍS POR RÓTOVA

SECRETARIO: actúa como secretario el Sr. HONORI COLOMER GANDIA, Técnico de Administración General, servicios jurídicos, que lo hace como secretario accidental del Ayuntamiento según resolución 179/2016 de fecha 10 de octubre de 2016

En Ròtova, el día 26 de octubre de 2016, a las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio García Serra, asistidos por el secretario Sr. Honori Colomer Gandia, se reunieron los concejales y concejales que se han relacionado previamente para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Comprobado que hay quórum para celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde abre la sesión.

El decreto de convocatoria es el siguiente:

“RESOLUCIÓN ALCALDÍA 181/2016
CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente HE RESUELTO:

Atendido que es necesario la aprobación de determinados expedientes lo más pronto posible y dado que el 31 de octubre, -fecha en que tocaría celebrar el pleno ordinario- se víspera de la fiesta de Todos Santos, he resuelto que el Pleno del Ayuntamiento celebre sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 26 de octubre de 2016 (miércoles) a las 20 horas y 30 minutos, para tratar los asuntos que a continuación se indican, esperando la concurrencia a la sesión convocada de todos los miembros de la Corporación Municipal.

ORDEN DEL DÍA:



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación definitiva Cuenta General de 2015
3. Ayudas Diputación IFS.
4. Ratificación decreto aceptación delegación de contratar obras PPOS 2016
5. Ratificación decreto petición abres PPOS 2016
6. Ratificación decreto aprobación presupuesto estanterías PPOS 2016
7. Dar cuenta "líneas fundamentales del presupuesto 2017"
8. Moción grupo municipal Compromis por Ròtova
9. Adhesión Asociación Ruta Ríes Raes
10. Control y Fiscalización de los órganos de gobierno.

- 10.1) Dar cuenta de Resoluciones de la alcaldía
- 10.2) Ruegos y preguntas al Alcalde y concejales/as Delegados.

Ròtova, 18 de octubre de 2016 . El Alcalde"

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta celebrada el 28 de julio de 2016, repartida a todos los miembros de la corporación junto a la convocatoria .

No se hace ninguna observación ni alegación al acta.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria, con los cinco (5) votos a favor del Partido Popular y los cuatro (4) votos del grupo Compromís, por lo tanto y por unanimidad de los nueve (9) miembros presentes, de los nueve (9) que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión celebrada en fecha 28/07/2016, ordenándose su transcripción al libro de actas y la remisión a la Delegación de Gobierno y Generalitat Valenciana, así como su inserción en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ròtova y página web municipal.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DE 2015

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta al pleno de la siguiente propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Alcalde:

"APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2015



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Atendido que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 25 de agosto de 2016, dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio de 2015, integrado por el de la propia Corporación y el del Organismo Autónomo Administrativo Escuela Municipal de Música Mestre Villar.

Atendido que al BOP de Valencia número 174 del día 8 de septiembre del mismo año, aparece publicado en la página 17, edicto del Ayuntamiento de Ròtova sobre exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2015. El edicto también ha sido expuesto al tablón de anuncios municipal.

Dado que durante el plazo de información al público de quince días y ocho días más, y que empezó el día 9 de septiembre de 2016, y acabó el 5 de octubre de 2016, no se ha formulado ni presentado ninguna alegación ni reclamación, tal como se constata en el certificado emitido por secretaría intervención

Considerando el dictamen de la comisión informativa del día 25 de agosto de 2016 así como los informes que obren al expediente

Se propone:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta general de 2015, integrado por el del propio Ayuntamiento y por el del Organismo Autónomo Administrativo Escuela Municipal de Música y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de agosto de 2016

SEGUNDO.- Trasladar este acuerdo a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana así como remitir la Cuenta general a esta institución fiscalizadora junto a los documentos preceptivos que la integran.”

Por el portavoz del grupo municipal de Compromiso Sr. Puig se indica que no van a dar aprobación a la cuenta general de 2015 porque lo que refleja es una foto fija de la situación del Ayuntamiento en la que no están de acuerdo. Indica que presentaron solicitud de informe a secretaría intervención y que no se había contestado, y un escrito de alegaciones.

El Sr. Secretario informa de la normativa reguladora de la petición de informes para ser incorporados a los expedientes a tratar en órganos colegiados así como el plazo para su emisión. No obstante informa “in voce” y se indica que el informe será emitido por escrito en tiempo y forma. Respecto del escrito de alegaciones se informa que son extemporáneas.

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por cinco (5) votos a favor del Partido Popular, y cuatro (4) en contra del grupo



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Compromís, de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Cuenta general de 2015, integrado por el del propio Ayuntamiento y por el del Organismo Autónomo Administrativo Escuela Municipal de Música y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de agosto de 2016

SEGUNDO. Trasladar este acuerdo a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana así como remitir la Cuenta general a esta institución fiscalizadora junto a los documentos preceptivos que la integran.”

3. AYUDAS DIPUTACIÓN IFS.

El Sr. Secretario da cuenta al pleno de la siguiente propuesta de Alcaldía que se somete a su aprobación:

“ANTECEDENTES.

1. Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de inversiones financieramente sostenibles (IFS) de la Diputación de Valencia, publicadas en el BOP 146, de fecha 29 de julio de 2016
2. Anuncio de la Diputación de Valencia, publicado al BOP 196, de fecha 10 de octubre de 2016

PROPUESTA de acuerdo:

Vistas las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de inversiones financieramente sostenibles (IFS) de la Diputación de Valencia, publicadas en el BOP 146, de fecha 29 de julio de 2016

Atendida la necesidad de disponer de un plan económico financiero (PEF) que recoja la inversión a ejecutar , PROPONGO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adoptar el compromiso de elaborar un plan económico financiero (PEF) que recoja la inversión a ejecutar y remitirlo a la Diputación antes de la adjudicación de la inversión.”

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Adoptar el compromiso de elaborar un plan económico financiero (PEF) que recoja la inversión a ejecutar y remitirlo a la Diputación antes de la



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

adjudicación de la inversión en conformidad con las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de inversiones financieramente sostenibles (IFS) de la Diputación de Valencia, publicadas en el BOP 146, de fecha 29 de julio de 2016.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Diputación a los efectos oportunos.

Por el Sr. Puig se presenta un escrito de su grupo municipal para que se incorpore al expediente respecto de actuaciones que consideran podrían pedirse dentro de estas actuaciones (IFS)

4. RATIFICACIÓN DECRETO ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE CONTRATAR OBRAS PPOS 2016

El Sr. Secretario leerá a la siguiente resolución, 170/2016, para su ratificación, si procede:

“RESOLUCION ALCALDÍA 170 /2016

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (PPOS) EJERCICIO 2016

Atendido que el pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 27 de abril de 2016 aprobó las nuevas bases del PPOS para el año 2016.

Visto lo Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvenciones del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2016 publicados en el BOP de Valencia de fecha 29.07.2016.

Vistas las directrices aprobadas por la Diputación de Valencia del PPOS 2016 publicadas en el BOP 82 de fecha 02.05.2016.

En virtud de las potestades conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: ACEPTAR LA DELEGACIÓN en este municipio para contratar las siguientes obras:

EXP_OBRA/PPOS/2016/754/1.- Instalación de Canalización de Pluviales Calle Venerable con importe de 62.462,19 euros .

EXP_OBRA/PPOS/2016/752/1.- Cerramiento escalera en el Edificio del Campo de Fútbol con importe de 5.850 euros.

EXP_OBRA/PPOS/2016/756/1.- Suministro de estanterías metálicas para archivo municipal con importe de 5.324 euros.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

EXP_OBRA/PPOS/2016/755/1.- Monolito Ruta de los Ríos-Raes miedo importo de 3.500 euros .

EXP_OBRA/PPOS/2016/753/1.- Instalación de aire acondicionado lo centro medico miedo importo de 14.137,16 euros .

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de Valencia.

TERCERO Dar traslado de esta resolución al Ayuntamiento Pleno para su para su ratificación.

Ròtova a 29 de septiembre de 2016. El Alcalde. Antonio Garcia Serra.”

El Sr. Puig manifiesta que su grupo votará en contra dado que no se le ha contestado por parte del Sr. Alcalde si la actuación en el centro médico se puede pedir cuando ya esta instalado el aire. El Sr. Alcalde indica al pleno que ante una necesidad de la ciudadanía el Ayuntamiento actúa y resuelve y que ahora el que se hace se pedir una ayuda.

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por cinco (5) votos a favor del Partido Popular, y cuatro (4) en contra del grupo Compromís, de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Ratificar en todos sus términos la resolución de Alcaldía 170/2016 de fecha 29/9/2016 y transcrita anteriormente.

5. RATIFICACIÓN DECRETO PETICIÓN OBRAS PPOS 2016

El Sr. Secretario mujer lectura a la siguiente resolución, 105/2016, para su ratificación, si procede:

“PETICION DE INCLUSION DE OBRAS EN PPOS 2016

Vista la circular de la Diputación Provincial de Valencia referencia al Plan Provincial de Obras y Servicios 2016,

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/85 de 2 de Abril y demás normativas de preceptiva aplicación,

RESUELVO:

Primero. Solicitar la inclusión de los siguientes proyectos en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2016, y que ascienden un total de novena y un mil doscientos setenta y tres euros y treinta y cinco céntimos (91.273,35 euros iva incluido):



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

- ESTANTERIA METALICA PARA ARCHIVO MUNICIPAL - 5.324 €
- INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO LO CENTRO MEDICO - 14.137,16 €
- DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO RUTA DE LOS RÍOS-RAES - 3.500 €
- CERRAMIENTO ESCALERA EN EL EDIFICIO DEL CAMPO DE FÚTBOL - 5.850€
- INSTALACION DE CANALIZACION DE PLUVIALES CALLE VENERABLE - 62.462,19€

Segundo. Dar traslado de la presente a la Diputación de Valencia.

Tercero. Dar cuenta en el próximo Pleno Municipal para su ratificación”

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por cinco (5) votos a favor del Partido Popular, y cuatro (4) en contra del grupo Compromís, de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Ratificar en todos sus términos la resolución de Alcaldía 105/2016 de fecha 6 de junio de 2016 y transcrita anteriormente.

6. RATIFICACIÓN DECRETO APROBACIÓN PRESUPUESTO ESTANTERIAS PPOS 2016

El Sr. Secretario leerá a la siguiente resolución, 174/2016, para su ratificación, si procede:

“APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA SUMINISTRO DE ESTANTERIAS METALICAS PARA ARCHIVO MUNICIPAL (PPOS) EJERCICIO 2016

Atendido que el pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 27 de abril de 2016 aprobó las nuevas bases del PPOS para el año 2016.

Visto lo Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvenciones del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2016 publicados en el BOP de Valencia de fecha 29.07.2016.

Vistas las directrices aprobadas por la Diputación de Valencia del PPOS 2016 publicadas en el BOP 82 de fecha 02.05.2016.

En virtud de las potestades conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar lo presupuesto EXP_OBRA/PPOS/2016/756/1.- Suministro de estanterías metálicas para archivo municipal por importe de 5.324 euros (iva incluido)



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

SEGUNDO: Dar traslado de este presupuesto a la Diputación de Valencia.

TERCERO Dar traslado de esta resolución al Ayuntamiento Pleno para su para su ratificación.”

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Ratificar en todos sus términos la resolución de Alcaldía 174/2016 de fecha 3 de octubre de 2016 y transcrita anteriormente.

7. DAR CUENTA “LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017”

Se da cuenta al pleno del expediente en lo referente a las “líneas fundamentales del presupuesto de 2017”, que integra la documentación enviada al MINHAP en cumplimiento de la Ley,

Así como la providencia del Sr. Alcalde que se transcribe a continuación.

“EXPEDIENTE:

LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2017
ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE

PROVIDENCIA De ALCALDÍA

Visto que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, mieda la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 13.3 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

Visto que la remisión referente a las líneas fundamentales del Presupuesto del Ejercicio 2017, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse mieda medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilito al efecto, concluyendo el plazo para ello el día 14 de septiembre de 2016.

Visto que esta información a remitir los siguientes parámetros que han sido calculados como se detalla a continuación:



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

1. Relación de Entidades que integran la Corporación en el periodo de referencia.

Ayuntamiento y OOAA Escuela Municipal de Música.

2. Datos de previsión económica de las líneas fundamentales de los Presupuestos (Consolidado de entidades que integran la Corporación - AA.PP.).

2.1 Ingresos.

Se incluyen las proyecciones de los principales conceptos de ingresos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, se decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como lo impacto de las medidas previstas para el periodo considerado (2017).

La estimación de los derechos reconocidos netos a 31/12/2016 se ha calculado teniendo en cuenta los porcentajes actuales de ejecución del presupuesto del 2016 y de la última liquidación aprobada (ejercicio 2015).

2.2 Gastos.

Se incluyen las proyecciones de los principales conceptos de gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, se decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como lo impacto de las medidas previstas para el periodo considerado (2017).

La estimación de las obligaciones reconocidas netas a 31/12/2015 se ha calculado teniendo en cuenta los porcentajes actuales de ejecución del presupuesto del 2016 y de la última liquidación aprobada (ejercicio 2015).

Se previene en general una evolución estable de los gastos durante el ejercicio 2017, y como previsión de amortización anticipada de préstamos.

Las inversiones se irán ajustando a los ingresos disponibles así como a las subvenciones que se reciban de otros entes como se ha venido haciendo hasta ahora.

2.3 Saldos, Capacidad/necesidad financiación, Deuda Viva.

Las magnitudes presupuestarias que se incluyen en este apartado han sido calculadas miedo la Intervención en base a los datos de ingresos y gastos estimados y teniendo en cuenta la deuda viva actual.

2.4 Pasivos Contingentes.

En este apartado no procede incluir datos al no existir en la actualidad pasivos contingentes.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Visto lo expuesto, miedo la presento, uso de las atribuciones conferidas miedo la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local 781/1986; el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado miedo Real

Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y su Reglamento de Desarrollo 500/1990, DISPONGO:

PRIMERO.- Que miedo parte de secretaría intervención se proceda a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2017, de conformidad con los datos que se adjuntan como anexo Y (modelo F.2 Ministerio). Modelo simplificado.

SEGUNDO.- Dar cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2017 al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebren.”

El pleno queda enterado.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS PER RÒTOVA

Se da cuenta al pleno de la siguiente moción presentada por el grupo municipal de Compromis y que se transcribe:

“Jordi Puig Muñoz, como regidor-portavoz de Compromis por Ròtova, con DNI 20033127N y con domicilio a efectos de notificación a la calle Venerable, núm. 9 de Ròtova, presenta la siguiente

MOCIÓN:

Dado el largo periodo sin secretaría, con personas no habilitadas estatales, que ha tenido que afrontar el Ayuntamiento de Ròtova; con continuas sustituciones por parte de secretarías accidentales, con funcionarios propios de la corporación, con la problemática que comporta para esas personas emitir informes y asesoramiento legal preceptivo que la ley los otorga en sus funciones.

Dados los problemas que se han dado, con retrasos en los expedientes, encarecimiento económico, obstáculos para el funcionamiento normal del Ayuntamiento...

Dado que los regidores nos encontramos en una situación de indefensión para llevar a cabo con normalidad nuestra tarea al Ayuntamiento.

El pleno de la corporación del Ayuntamiento de Ròtova

ACUERDA:

Que se lleven a cabo las gestiones pertinentes ante la Dirección general de Administración Local, de la Consejería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas y al Colegio de Secretarios e Interventores, para



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

poder disponer de un funcionario de habilitación nacional para desarrollar las funciones de asesoramiento legal preceptivo y fe pública de manera adecuada.”

El Sr. Puig defiende la aprobación de la moción presentada por su grupo municipal para que se regularice la situación que entiende que no es normal.

Por su parte, la Sra. Plá portavoz del grupo municipal del PP, expone que no va a apoyar la moción presentada para considerar que no son ciertas las afirmaciones que se hacen en el escrito presentado y defiende la normalidad en el funcionamiento administrativo del ayuntamiento de Ròtova.

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por cinco (5) votos en contra del Partido Popular, y cuatro (4) votos a favor del grupo Compromís, de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Desestimar en todos sus términos la moción presentada por el grupo municipal de Compromis y transcrita anteriormente.

9. ADHESIÓ ASOCIACIÓN RUTA RIUS RAUS

Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta :

“PRIMERO.- Adherirse a la Asociación denominada RUTA RIUS RAUS que se acoge a lo que dispone la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, y al amparo del que dispone el artículo 22 de la Constitución, y esta no tiene ánimo de lucro.

SEGUNDO. Facultar el alcalde tan ampliamente como en derecho proceda, para la formalización y gestión de este acuerdo, así como para la resolución de las incidencias o reclamaciones puedan plantearse como consecuencia del desarrollo formal de su contenido, bien por interesados, bien por terceros o por organismos o entidades a qué afecte, o pueda afectar. “

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los nueve (9) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación Municipal, y que en todo caso representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

10. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10.1) Dación de cuenta de Resoluciones de la alcaldía

Se han repartido junto con la convocatoria la relación de resoluciones dictadas desde la número 130 de fecha 25 de julio de 2016 a la número 181 de fecha 18 de octubre de 2016

Núm	Fecha	Concepto
130	25.07.16	Prórroga programa menjar a casa
131	25.07.16	Convocatoria Pleno Ordinario
132	26.07.16	Pago nóminas julio
133	01.08.16	Solicitud subvención Salari Jove
134	03.08.16	Concesión licencia municipal de primera ocupación de la edificación situada en la CALLE LES QUINTANES 15 (expediente 01/2016) a favor de EDUARDO LOPEZ MONTANER.
135	03.08.16	Liquidación tasa basura en calle les Quintanes, 15
136	03.08.16	Conceder licencia de obra menor a JOSE SANFELICIANO VILA expediente 11/2016)
137	03.08.16	Concesión licencia de segunda ocupación en Calle veneable, 27, (expediente 03/2016)
138	01.08.16	Solicitud subvención Emcorp
139	04.08.16	Pago proveedores mes de julio
140	01.08.16	Contratacion temporal personal
141	04.08.16	Autorizar a D. Javier Artés Fayos en representación de la mercantil PRESTAWEB S.L. con NIF B-98555055 el cambio de titularidad de la licencia de actividad SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ACADEMIA DE INFORMATICA
142	04.08.16	CONCEDER la licencia municipal de PRIMERA OCUPACIÓN de la edificación situada en la AVDA JAIME I 2 B , de esta localidad a favor de Dª ROSA MARIA PUIG FAUS.
143	04.08.16	Liquidación tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de basura en Av. Jaime i, 2
144		Error material - omisión en la numeración
145	05.08.16	Convocatoria Comisión de Cuentas
146	11.08.16	Liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
147	23.08.16	Liquidación tasa cementerio de Juan Bta Balbastre
148	23.08.16	Liquidación tasa cementerio de María asunción Balbastre Miñana
149	23.08.16	Aprobación expediente de modificación de créditos 4/2016
150	25.08.16	Pago xarxa de llibres segundo periodo
151	25.08.16	Devolución ingresos campamento
152	29.08.16	Pago nóminas
153	31.08.16	Pago proveedores
154	01.09.16	Solicitud subvención Escuela de Música
155	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a MIGUEL ANGEL PUIG MUÑOZ (expediente 12/2016)
156	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a JOSE VICENTE MEZQUITA CRESENCIO (expediente 13/2016)
157	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a MERCEDES ALONSO FAUS (expediente 14/2016)
158	01.09.16	Conceder licencia de obra menor a JUAN ALBERTO LLORCA MORANT (expediente



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

		15/2016),
159	06.09.16	Conceder licencia de obra menor a ROSA LÓPEZ PEIRÓ (expediente 1/2016),
160	06.09.16	Aprobar el expediente de modificación de créditos 5/2016
161	08.09.16	solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización siguiente en Caminos y Viales (PCV)
162	08.09.16	Aprobación Proyectos técnicos "Plan de Caminos y Viales"
163	12.09.16	Designación fecha matrimonio
164	15.09.16	Autorización comisión de servicios de Jose Pascual Faus
165	20.09.16	Liquidaciones tasa servicio escuela infantil
166	20.09.16	Liquidación tasa cementerio de José Gaspar Gimeno
167	20.09.16	Fraccionamiento pago de la liquidación por cambio de titularidad a Prestaweb S.L.
168	27.09.16	Pago nóminas septiembre
169	29.09.16	Aprobación Proyecto técnico PPOS/2016/753/1
170	29.09.16	Aceptación delegación para contratación obras PPOS 2016
171	27.09.16	Pago a Prestaweb
172	29.09.16	Concesión licencia de segunda ocupación (expte 4/16) Monolito Ruta dels Rius-Raus
173	03.10.16	Aprobación presupuesto Expte PPOS/2016/755/1
174	03.10.16	Aprobación presupuesto Expte PPOS/2016/756/1 Suministro estanterías Metálicas
175	04.09.16	Compensación deuda -I Bar Nou
175 bis	03.09.16	Pago proveedores septiembre
176	10.10.16	Liquidación tasa escuela infantil
177	10.10.16	Liquidaciones tasa por el servicio escuela infantil octubre
178	10.10.16	Liquidaciones por el servicio de comedor escuela infantil
179	10.10.16	Nombramiento Secretario-Interventor accidental
180	13.10.16	Comisión de servicios de Gerson Boix
181	18.10.16	Convocatoria Pleno Ordinario 26.10.16

Respecto a las resoluciones se formulan varias cuestiones por el Sr. Puig respecto de la número 153 y la número 175, cuestiones que son resueltas por el Sr. Alcalde y Regidora de cultura Sra. Momparler. También se pregunta sobre el 50% abonado a Prestaweb, en qué concepto y que se había hecho; este tema se resuelve por la Sra. Julia Donet. Respecto a las dos facturas de Carpi (1054 y 560 euros) el Sr. Alcalde indica al Sr. Puig que le contestará cuando compruebe a qué corresponden.

10.2) Ruegos y preguntas al Alcalde y Concejales/as Delegados.

Por el grupo municipal de Compromis se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Va a mantener el mismo régimen de sesiones ?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

Se han realizado las mejoras en el chiringuito?

El Sr. Alcalde contesta que no.

Se ha contactado con la protectora de la Safor (SPAMA)?



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

La Sra. Julia Donet explica las actuaciones realizadas al respecto y el Sr. Secretario da cuenta de la situación administrativa del expediente y de los requerimientos efectuados

Por qué no se llevó a cabo al voluntariado medio ambiental?

El Sr. Alcalde y regidora de juventud exponen que no se dictó a tiempo la resolución por la Conselleria y por lo tanto no había tiempo para su ejecución y justificación.

Se ha hecho alguna actuación en lo referente al mantenimiento de los parques infantiles?

El Sr. Alcalde informa que se limpia en todo el pueblo y se intenta llegar a todos los lugares.

Respecto del ordenanza de transparencia, después de un año, como está la situación, que se piensa hacer?

El Sr Alcalde indica que se está pendiente de ayudas por parte de la Diputación y cuando se regularice la situación administrativa municipal se volverá a traer a pleno

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde a las veintidós horas y diez minutos dio por finalizada la sesión del pleno, de la que yo como secretario doy fe de lo tratado en esta acta.

Ròtova, 27 de octubre de 2016. El secretario. Honori Colomer Gandia.

Diligencia para hacer constar que después de levantar la sesión, el Sr. Alcalde concedió la palabra al público asistente al efecto de formular sus peticiones o aportar aquello que consideren oportuno y de general interés para el municipio.

DILIGÈNCIA per fer constar que esta acta ha estat aprovada per acord de l'Ajuntament ple en la sessió del dia 30 de gener de 2017. El Secretari, Honori Colomer Gandia.